



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 829.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DEL SEGUNDO SECRETARIO CÉSAR MOLINAS GALEANO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CURSAR LA MAESTRÍA INTERUNIVERSITARIA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ESCUELA DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 21 de agosto de 2019

VISTOS: El Artículo 50, párrafo *in fine* de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

El Artículo 35, inciso c), de la Ley N° 1335/1999, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” que establece que los funcionarios del Servicio Diplomático tienen derecho a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 574, de fecha 30 de junio de 2016, “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N° 324/2019 el Comité de Becas informa que el Segundo Secretario César Molinas Galeano, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue seleccionado para cursar la Maestría Interuniversitaria en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática de España, que tendrá lugar en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 20 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020.

Que por dictamen VMAAT/DAI/N° 209/2019, de fecha 9 de agosto de 2019, el Director de Asuntos Legales emitió su parecer jurídico sobre el presente pedido, en el sentido de expresar que la solicitud planteada se halla ajustada a la normativa legal pertinente.

Que la organización del citado evento se hará cargo de los costos inherentes a la participación del citado funcionario consistente en pasajes aéreos, seguro médico y una ayuda económica mensual para hacer frente a los gastos de alojamiento y manutención durante su estadía en la ciudad de Madrid.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, del 20 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, a favor del Segundo Secretario César Molinas Galeano, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para cursar la Maestría Interuniversitaria en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática de España, que tendrá lugar en la ciudad de Madrid, Reino de España.
- Art. 2° Determinar que el funcionario citado precedentemente se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en fecha 3 de julio del año 2020.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro